

## CAPITULO LX.

Trátase de la cofradía del Santísimo Sacramento, fiesta que llaman de las Naves; culto con que se lleva dicho Señor Sacramentado á los enfermos, y otras especialidades con que es venerado, á las que se debe atribuir el ser la ciudad de Guadalajara feliz, abundante y verse libre de peste.

1. Parece que pues en el capítulo antecedente hemos hecho memoria del glorioso triunfo de las armas católicas contra el otomano en el mar de Lepanto, por la protección de Nuestra Señora del Rosario, será bien demos noticia de otro no ménos plausible que debió nuestra España al Divinísimo Señor Sacramentado, el día 29 de Noviembre del año de 1625. Todos saben la celebridad, mas no todas las circunstancias del motivo, por lo que hallando simplemente narrado en real cédula de su Magestad (de 4 de Diciembre de 625), dirigida á la audiencia de Guadalajara, no parecerá digresion el que en nuestra historia lo expresemos. Poblóse el Océano de naves enemigas con el fin de apresar flotas y galeones que de América se esperaban. Cerciorado nuestro rey D. Felipe IV, del rumbo que los nuestros podían llevar, y que era el mismo que los enemigos habían cogido, se providenció el remitir muchas naves para que guiasen la armada de flota y galeones por diversa parte; y siendo sesenta los navíos que por diferentes vías salieron á guiar dicha flota y galeones, no pudieron prevenir el riesgo, ni avisar el paso que los enemigos tenían cogido, siendo así que los avisos se encomendaron á las

personas mas expertas de aquella navegacion; y el enemigo, ó discurriendo la prevenicion ó noticioso de ella, mudó de rumbo y se puso en atalaya, en el paraje mismo pare donde las expresas órdenes guiaban dicha flota: ¡oh misericordia de Dios! ¡Oh errados juicios de los hombres! Si de los sesenta navíos que salieron á guiar la flota, la encuentra siquiera uno, la guía y pone en manos del enemigo, y probablemente se pierde: así se tuvo entendido cuando se vió el puerto adonde se mandaba conducir la flota poblada de enemigas naves: aquí fué cuando del todo se perdieron las esperanzas humanas, y se recurrió á la Divina Providencia; comenzaron las preces y rogativas; púsose patente el Divinísimo Señor Sacramentado, y en aquel mismo día arribó la flota al puerto, de donde procuró apartarse por medio de los sesenta navíos, dejando burlado al enemigo en el paraje adonde por medio de ellos se conducia: ya se demaja entender la alegría que á toda la Europa causó tan impensado como feliz suceso. ¡Qué de gracias rindió al Divinísimo Señor Sacramentado! bien se colige de la católica y debida providencia, dirigida á toda la América, para que perpetuamente se rin-

dan gracias en dicho dia al Santísimo Sacramento, y encarga su Magestad se castiguen los pecados públicos, como que ellos si se toleran son causa de experimentarse el azote de la Justicia Divina.

2. No quiero omitir las palabras que al pié de la cédula referida escribió de su mano nuestro esclarecido monarca, por la sólida doctrina que contienen. «Sabe Dios, me hallaba (dice su Magestad) con tal resignacion y conformidad con lo que fuese su voluntad hacer, que del mal suceso pensaba dar las mismas gracias que le doy ahora, creyendo firmemente, que lo que su Divina Magestad obrase, seria lo mas conveniente, fiando de su infinita bondad, que siempre gobierna y gobernaria los sucesos de estos reinos á su mayor bien; y con la fé que tengo de esto, le he resignado tambien los caminos, sabiendo nosotros tan poco cuáles son los mejores, como Nuestro Señor lo ha manifestado en esta ocasion.»

3. Palabras dignas de eterna memoria, glorioso asunto que promoverán discursos de agigantados talentos, como que tan abreviadas cláusulas comprenden lo mas acendrado de nuestra católica religion, y en conformidad de la voluntad de su Magestad, se celebra todos los años la titular fiesta de tan glorioso triunfo, y en la catedral es de tabla. Méenos insinuacion fuera menester en Guadalajara, para que se celebrase al Divinísimo Señor Sacramentado, porque aun estando la ciudad en los últimos fines de la tierra, pudieran ciudades mas opulentas y antiguas, emular las felices adoraciones que rinden á este misterioso Sacramento, con tal complacencia y tan cordiales afectos, que al exterior rebosan, no digo cuando se solemniza la titular fiesta de Corpus, que parece ser en todo el mundo cristiano comun el regocijo; en los demas dias y noches en que se lleva este

pan de vida á los enfermos, se atropella la gente para acompañarle; la cofradía del Santísimo, con las limosnas de los vecinos, costea seis cirios de á dos libras y otras dos luces en sus faroles de plata, y un trozò de la capilla de músicos de la catedral, cantando los himnos propios de este misterio; van de cocheros los primeros republicanos, y he advertido no se han desdeñado títulos, alcaldes, oficiales reales, regidores, abogados y procuradores, las veces que les ha cubido el turno; accion que á la verdad edifica, y mas viendo no los retrae ni la fuerza del sol, ni la oscuridad de la noche, ni lo importuno de la hora, ni el que llueva ó truene. A mas de la música, acompañan tambien cajas, clarines y pífanos, á cuyos toques y el de la campanilla, de lo interior de los casas salen las mas reclusas familias á las puertas, balcones y ventanas, á rendir adoraciones y á iluminar si es de noche las calles, con las antorchas que asoman: ternura causa ver la devocion con que los domingos, que el vulgo llama del Buen Pastor, se lleva este saludable pan á los enfermos, cómo le acompañan los fieles, unos con cirios en las manos, otros con ramilletes de flores, y aun los párvulos con ramos, de suerte que hacen una mañana de las mas plausibles y alegres, porque desde la noche ántes, quedan barridas y regadas todas las calles, en las que aquella mañana se ve formado un ameno jardín, por la variedad de flores que esparcen, cuya fragancia compite con los aromas y perfumes que de las casas salen.

4. A veces, por ser muchos los enfermos, se les lleva este celestial pasto por tres ó cuatro ministros que distribuye su celoso cura, adornándose la estufa, que es primorosa, con ricas cintas de tela; la gobiernan con seis mulas los dos republicanos á quienes cupo el turno, y la cofradía

del Santísimo lleva su guion, música, cera, cajas, clarines, y coches de respeto, y en uno de ellos se anticipa un ministro á reconciliar á los enfermos. Fué dádiva la estufa de D. Tomás Terán de los Ríos, y hecha en tiempo que pudo ostentarla, por ser en los principios de su gobierno y presidencia de la real audiencia. Por otra parte, con la misma autoridad, sale en primoroso coche (dádiva de D. Estévan Gomez Trujillo, que así como nuestro presidente en paz descansan); y le acompaña la cofradía de la Santísima Trinidad, fundada en el convento de Nuestra Señora de la Merced, y esta cofradía costea toda la pompa; y para los barrios, en otros forlones salen dos ministros, acompañados de la devoción de los fieles, y suele por el mas crecido acompañamiento, competir la decencia con las demas cofradías. En este día los señores obispos, por mano de ministros eclesiásticos, reparten secretas limosnas á los enfermos, conforme á su necesidad, y ojalá y fuesen tan públicas como las solían hacer los Illmos. Sres. Dr. D. Juan de Santiago de Leon Garavito y D. Fr. Felipe Galindo, que en estas mañanas, como pastores ministraban á sus ovejas necesitadas el sustento de cuerpo y alma. Cierta que los que tienen posible, debieran acompañar al Soberano Señor Sacramentado, no solo hasta la puerta ó casa de los enfermos, que es obra de grande edificación, sino que entraran á las chozas y rincones de dichos enfermos, vieran por sus ojos la miseria, la pobreza, la desnudez de tantos y tantas que quizá sanaran con solo tener el alimento necesario ó el abrigo competente: hay tan notoria pobreza en muchas casas, que con solo entrar en ellas personas de algun posible, se habian de ver precisadas y con obligacion de socorrer la extrema necesidad que vieran, y por lo consiguiente lo-

garan el grande beneficio de socorrerla, y los pobres el alivio de ser socorridos.

5. Si de la catedral y ayuda de parroquia se lleva el Santísimo Sacramento con la decencia referida, no es ménos la que con igual proporción se administra en la parroquia de indios, que es el convento grande de nuestro padre San Francisco, de donde sale el vicario acompañado de religiosos y de la república de los tres barrios de San José y San Sebastian de Analeco, y San Juan de Mexicalcingo, y tienen tambien dos forlones, el uno que les dió Juan ó José de Salazar, y el otro el Dr. D. José Gutierrez, prebendado de la santa iglesia catedral, y ántes salía el Divinísimo Señor Sacramentado con su pálio, como tambien de la catedral, con cuatro varistas con sobrepellices, para lo que tiene la capilla del sagrario buenos pálios con sus varas de plata, que de limosna solicitó un devoto, como tambien hizo dos faroles de plata, y no acabó el frontal porque se murió en la demanda; mas no por eso dejó de acabarse á solicitud de un celoso cura, á quien se debe el suntuoso altar y adorno de la capilla del sagrario, y la construccion de la ayuda de parroquia, dedicada á Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, con el agregado de otra capilla, dedicada por D. Estéban de Arreburu á Nuestra Señora de Aranzazú; y pues estas obras como recientes han dado á conocer al sugeto, ya el callar su nombre no le ha de evitar la mortificación por la notoriedad, y será dejar á los venideros sin su memoria. D. Eusebio Antonio de Riaza, ya lo dije, fué quien á mas de lo dicho, fabricó sacristía competente para la administracion de su sagrario, con vivienda para un teniente de cura que con prontitud acuda en la necesidad, y en la misma sacristía puso, en la pila bautismal, que ántes estaba en la capilla que adornó el marques de Uluapa, á

solicitud de dicho señor, está pronto el forlon ó coche cuando ha de salir Nuestro Amo, porque aun no siendo cura, tiene en su casa dicho coche, mantiene las mulas y criado que le ponga, y se ha llevado las felicidades que aun en esta vida otros pudieran tener, si no hubieran echado á rodar las que tenian en su casa. En la parroquia se admira la frecuencia de sacramentos, de que los pobres de aquel barrio estaban necesitados; la ciudad por aquella parte se ha poblado; la devoción á las dos imágenes del Pilar y Aranzazú se ha extendido, les solemnizan novenarios y celebran festividades los parroquianos y los vecinos; se explica hasta hoy en dicha parroquia la doctrina cristiana cada ocho dias, por haber fundado el señor obispo Cervantes cofradías con este título, y por último, está hoy aquella iglesia con igual culto que otras mas antiguas de la ciudad.

6. No es mucho que Guadalajara logre, como he dicho, muchas felicidades, cuando vemos que con tanta religiosidad se acogen á la proteccion de María Santísima, y á rendir especiales cultos al Divinísimo Señor Sacramentado: por eso por lo comun, y principalmente en estos tiempos, solo tuvimos las noticias de haber pestes en las demas partes; los alacranes que la infestaban son de ménos actividad en su ponzoña; de los rayos nos vemos libres por el continuado milagro de Nuestra Señora de Zapopan, cuyo patronato y origen de su imagen despues veremos; observan los de Guadalajara los establecimientos de nuestros reyes católicos, el Sr. D. Alonso el Sabio y D. Juan el Primero; aquel en su ley 62, tít. 4º, part. 1ª, dice: «que si los hombres que encontrasen con el rey temporal, que fuese por algun lugar á pié, descendieran á él por hacerle honra, ¡cuánto mas la deban hacer á Nuestro Señor Jesucristo, que

es Rey sobre todos los reyes, Señor de los cielos y tierra! Y todo cristiano que esto no ficiese, erraria mucho contra Dios y la fé, é daria mal ejemplo.» El Sr. D. Juan, en su ley 3ª, tít. 1º, lib. 1º, Recop., no solo manda que sus vasallos acompañen al Santísimo Sacramento cuando viene por la calle, sino que es ley que se impone, así al príncipe, á los infantes y á todos los cristianos: «todos seamos tenudos de lo acompañar hasta la iglesia de do salió, y no nos podamos excusar, ni por lodo, ni por polvo, ni por otra cosa alguna, pena de seiscientos maravedices.» Gloriarse debe Guadalajara del feliz vasallaje que dan á reyes tan católicos, que leyes tan santas como estas y otras han establecido.

7. Del culto y veneracion que se da al Santísimo Sacramento en Guadalajara, le provienen todas sus felicidades, y aunque la ciudad y todos sus moradores tienen sobre sí el amago de la justicia divina, en los rayos que despide el cielo y en los alacranes que produce la tierra, es con tanta misericordia, que aun los mas rústicos conocen ser un milagro continuado, el con que Dios nos libra, estando en el horno babilónico; y cuando en las demas partes se experimentan hambres y pestes, Guadalajara es la exceptuada, como lo vimos en los años de 737 y 38, en los que cuando otros lugares contaban á millares sus muertos, en Guadalajara se enterraron 230, número regular y aun menor que en otros años; cuando por la escasez de bastimentos otros lugares se despoblaban, á Guadalajara ocurrían á proveerse, como se vió en el año de 714, en el que se avecindaron muchas familias viendo la abundancia de granos, y todo nace del culto y veneracion que se tiene á Dios Sacramentado y á su Santísima Madre, pues todo el año se emplean sus moradores en celebrar novenario á la San-

tísima Virgen, ya con la advocacion del Rosario en Santo Domingo y en la catedral; á la de los Ángeles en San Francisco, á Nuestra Señora de la Soledad en su santuario, á la de la Merced en su convento, á la de Loreto en la Compañía de Jesus, la del Carmen en Santa Teresa, y la del Pilar y Aranzazú en la nueva parroquia; la de Guadalupe, la de la Concepcion y demas festividades de Nuestra Señora en todas partes: á la advocacion de los Dolores en todas las iglesias y capillas, y aun en todas las casas; á la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Zapopan, en los cuatros meses que se tiene en la ciudad, se celebran continuados novenarios alternadamente en las iglesias adonde se conduce para saciar la devocion de los vecinos á ellas; y el motivo por que se lleva á Guadalupe esta prodigiosa imagen todos los años, desde el santuario del pueblo en que se venera, se dirá en otro lugar.

8. Todos los juéves del año, en las mas iglesias, se practica la renovacion del Santísimo Sacramento con toda solemnidad, con muchas luces, armoniosas músicas y erecido concurso, como tambien todos los domingos, en los que se pone patente este celestial pan alternadamente en las iglesias, por las cofradías y congregaciones que tienen privilegios, como son las del Santísimo Sacramento, en la catedral, la de la Santísima Trinidad en la Merced, la de

Nuestra Señora del Carmen en Santa Teresa, la congregacion de la Anunciata en la Compañía de Jesus, el tercer orden de Penitencia en su iglesia de San Roque y el Corazon de Jesus en Jesus María; la congregacion de buena muerte, los domingos en la tarde en la Compañía, sin los muchos jubileos de cuarenta horas que en varias iglesias se celebran.

9. Compónese la cofradía del Santísimo, de su rector, que es el cura, un mayordomo, doce diputados y el número de cofrades es el de todos los vecinos, quienes á mas del tesoro de indulgencias que en vida y en muerte ganan, tienen tres misas cuando mueren, que paga la cofradía, como tambien todos los gastos de cera, misas de renovacion, las de aguinaldo y fiesta titular, que es el dia de la octava de Corpus, que en solemnidad y fuegos, compite con la del dia primero que celebra la ciudad á costa de sus propios: los diputados son los republicanos de mas lustre, y á su imitacion las demas cofradías y congregaciones eligen para sus mesas iguales conciliarios, diputados y asistentes, porque en todas las cosas concernientes al culto divino, son los nobles los primeros que deben concurrir para la edificación, y no piensen que en vano los distingue Dios en las repúblicas: teman el cargo de la distincion, porque es con la obligacion de edificar y guiar con el buen ejemplo á los demas.

## CAPITULO LXI.

Por muerte del Sr. Don Felipe III, se proclamó y juró al Sr. Don Felipe IV; aumentóse en la Nueva-España la alcabala, y se anticipó el reino de la Galicia, allanándose antes de que se le mandase; y en el reino de la Vizcaya no se pagaban, como ni se pagan tributos, y por qué razon; refiérese un donativo que se hizo á su Magestad y la libertad que dejan á sus vasallos nuestros católicos reyes, cuando tales donativos piden, con otras particularidades.

1. Habiendo su magestad el Sr. D. Felipe III (de gloriosa memoria), gobernado la monarquía con los aciertos que fué notorio, murió el dia 31 de Marzo del año de 1621; así se participó á todos los reinos, en cédula despachada en 1º de Abril, la que recibió el consejo y regimiento de la ciudad de Guadalupe el dia 16 de Setiembre de aquel año; y luego se procedió á las disposiciones de las exequias, librando en su mayordomo quinientos pesos de propios, para lutos de regidores y demas ministros del cabildo, y celebradas con el aparato que en semejantes casos se acostumbra: despues se procedió, el dia 24 de Octubre de dicho año, á la jura del reinado del Sr. D. Felipe IV, cuyo real pendon enarboló el alférez mayor, D. Francisco de Ibarra, siendo presidente el Lic. D. Pedro de Otavola, y oidores D. Diego de Medrano, D. Gaspar de Chavez de Soto Mayor y D. Antonio de Villareces, y fiscal el Dr. D. Juan de Castro de la Cerda; y el dia 22 de Junio del año siguiente de 622, se recibió el real sello, siendo chanciller D. Fernando Costilla y Espinosa, y se rema-

chó el antiguo, que pesó un marco, cinco onzas y cuatro tomines, que se entregó en la caja, siendo oficiales reales D. Fernando de Velasco y D. Hernando de Moxica.

2. Tenemos visto como para que se fundase en el mar Océano una armada, que es la llamada de Barlovento, dió su Magestad varias provisiones, para que se vendiesen officios que fuesen renunciabiles, y se concediesen legitimaciones de hijos naturales y bastardos mestizos, que por entónces se llamaban montañeses, y eran hijos de españoles é indias, y por eso incapaces de obtener dignidades, y de heredar *ab intestato* á sus padres, cuya facultad se concedió á D. Luis de Velasco (por cédula de 1º de Noviembre de 591), y despues se prohibió, mandando que los de tales pretensiones, ocurriesen al real y supremo consejo de Indias, para que se reparasen los inconvenientes que se pulsaron, pues por cortas cantidades se habilitaban personas indignas (segun la de 28 de Mayo de 625), y se proveian officios en sugetos que no debian obtenerlos, por la incompatibilidad de unos con otros officios, aun cuando